



RIO GALLEGOS, 30 MAY 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.446/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 obra Nota interpuesta por la agente Gladys Mabel VILLEGAS;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo de Directora de Economía y Finanzas dependiente de la Secretaría de Administración, a partir del 13 de mayo del corriente año;

QUE la involucrada venía subrogando dicho cargo desde el 01 de abril de 2007;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DEJAR sin efecto la Disposición N° 343 de fecha 08 de mayo de 2007, mediante la cual se dejaba establecido que la agente Gladys Mabel VILLEGAS (C.U.I.L. N° 27-21737789-2) subrogaría el cargo de Directora de Economía y Finanzas, a partir del 13 de mayo de 2011, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

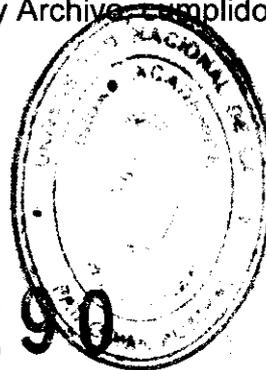
ARTICULO 2°.- REINTEGRAR a la agente Gladys Mabel VILLEGAS (C.U.I.L. N° 27-21737789-2) al cargo Categoría 3 CCT que posee en el Área de Administración Sector: Ejecución Presupuestaria, a partir del 13 de mayo de 2011, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

290



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG